



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CÓRDOBA - QUINDÍO

**AVISO DE TRASLADO SENTENCIA CIVIL No.
007 del 20 de abril de 2022.**

PROCESO: VERBAL DE CANCELACION DE HIPOTECA

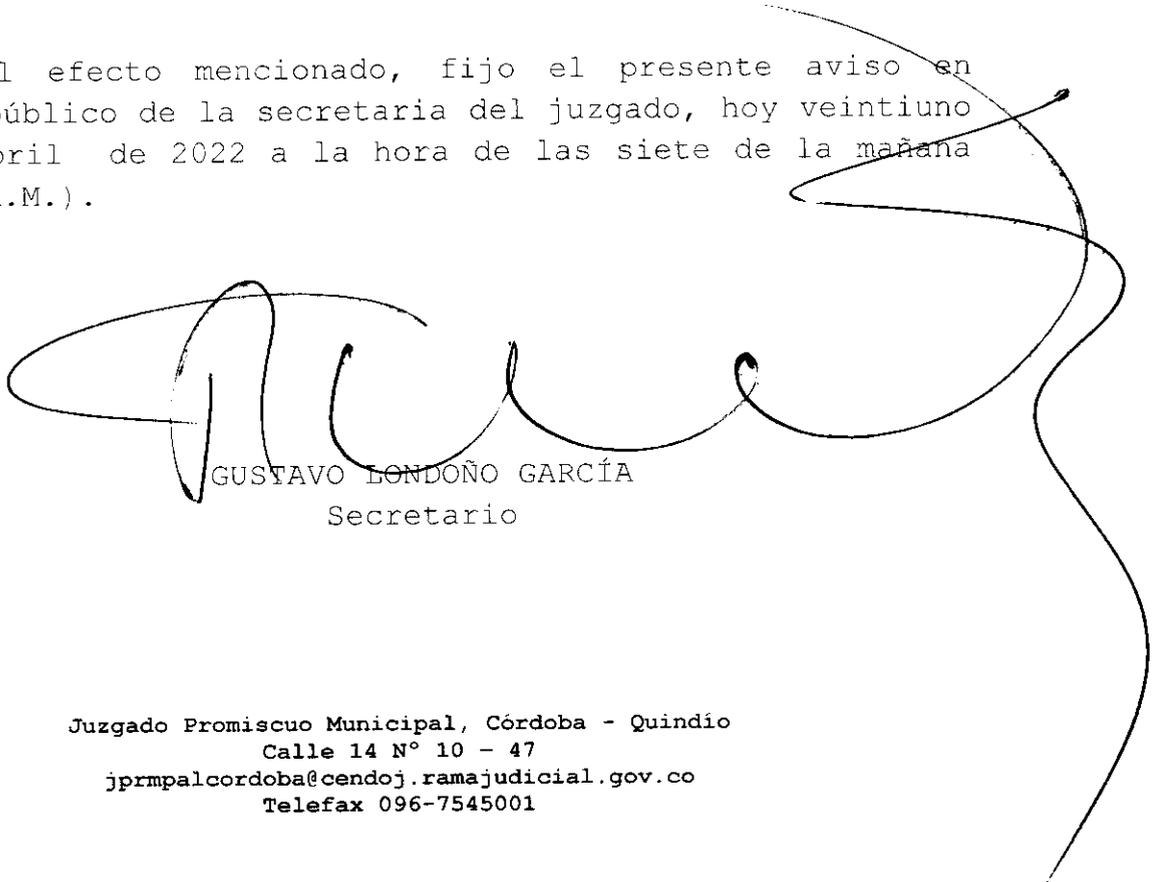
DEMANDANTE: NORALBA RAMOS GARCIA Y JULIAN ALBERTO
HERNANDEZ

DEMANDADA: JOSE DOREL RENDON ARIAS Y PERSONAS
INDETERMONADAS

RADICACION N°: 63 212 89 001 2021 00006 00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del proceso, el suscrito secretario deja a disposición de la parte demandada y personas indeterminadas, **por el término de tres (3) días**, sentencia Civil No. 007 del 20 de abril del año 2022, en desarrollo del trámite del proceso indicado en la referencia.

Para el efecto mencionado, fijo el presente aviso en lugar público de la secretaria del juzgado, hoy veintiuno (21) abril de 2022 a la hora de las siete de la mañana (7:00 A.M.).



GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA
Secretario